

# Abriendo el debate sobre los discursos ecológicos para la descolonización de la transición energética

*Opening the debate on ecological discourses for the descolonization of the energy transition*

**Gisela Mariana BULANIKIAN**

*Universidad de Buenos Aires, Argentina*

[gise.bula@gmail.com](mailto:gise.bula@gmail.com)

**Alicia Noemi Rita BOCO**

*Universidad de Buenos Aires, Argentina*

[ritaboco@gmail.com](mailto:ritaboco@gmail.com)

BIBLID [ISSN 2174-6753, Vol.22(1): a2203]

Artículo ubicado en: [encrucijadas.org](http://encrucijadas.org)

Fecha de recepción: 15 de julio de 2021 || Fecha de aceptación: 30 de mayo de 2022

## Resumen

El cambio climático ha sido enfocado, tanto como un problema ambiental, como un problema económico. El objetivo de este trabajo es analizar el cambio climático desde los discursos de los organismos internacionales como *locus* privilegiado de enunciación y de construcción de sentido global. Entendemos los discursos de los organismos internacionales como prácticas situadas en instituciones de poder y con efectos de normalización y subjetivación particulares. Consideramos la Transición Energética, a través de la implementación de las energías renovables que se plantea como solución a la problemática del cambio climático producida desde una óptica occidentalocéntrica, como discursos vertebrados y vertebradores de relaciones de poder. Así, el propósito de este trabajo consiste en revisar aspectos conceptuales sobre la relación entre el cambio climático y los discursos que se proponen superadores de esta problemática, a la vez que explorar sus conexiones. Para ello focalizamos en la recomendación de la utilización de recursos naturales como parte de un proceso que analizamos desde los años noventa y que se expresó a través de cambios legislativos en América Latina, con especial énfasis en Argentina, y la propuesta de transición energética que avalan las Naciones Unidas y el Banco Mundial, como narraciones que emergen de la matriz ético política de la modernidad.

**Palabras clave:** Agenda 2030, descolonización, desarrollo sustentable, transición energética, cambio climático.

## Abstract

Climate change has been approached both as an environmental problem and as an economic problem. The aim of this paper is to analyse climate change from the perspective of the discourses of international organisations as a privileged locus of enunciation and construction of global meaning. In this sense, we understand discourses as practices located in institutions of power and with particular effects of normalization and subjectivation. We consider the Energy Transition, through the implementation of renewable energies that is proposed as a solution to the problem of climate change produced from a Western-centric perspective, as vertebrate discourses and backbones of power relations. The purpose of this work is to review conceptual aspects that make the relationship between climate change and the discourses proposed to overcome this problem, while exploring their connections. To do this, we focus on the proposal of the energy in the recommendations of the using natural resources as part of a process that we analyze since the 1990s' and it was expressed through legislative changes in Latin America centered in Argentina and the proposal of the energetic transition that endorse the United Nations and World Bank.

**Keywords:** 2030 Agenda, decolonization, sustainable development, energetic transition, climate change.

## Destacados

- La Transición Energética encarna un conflicto de intereses geopolíticos y corporativos transnacionales.
- Los organismos internacionales y sus agendas expresan la relación de dominación colonial que estructura y protege las relaciones económico-políticas hegemónicas.
- El desarrollo sostenible y la seguridad jurídica, ahora son reemplazados por transparencia y sustentabilidad para organizar la meritocracia global y estructurar las relaciones de poder.

## Cómo citar

Bulanikian, Gisela y Rita Boco (2022). Abriendo el debate sobre los discursos ecológicos para la descolonización de la transición energética. *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 22(1), a2203.

## 1. Introducción

La preocupación por la ecología, en el mundo occidental, surge en 1958 cuando se hicieron las primeras mediciones de CO<sub>2</sub> en el observatorio astronómico de Mauna Loa, Hawai. Las revelaciones de estas mediciones, hechas en un lugar con la particularidad de tener un aire especialmente limpio, impactaron en la comunidad científica que, para entonces, creía que los océanos y la vegetación eran capaces de absorber todos los gases que se producían en el planeta (De Vengochea, 2012). Luego, una serie de catástrofes ecológicas revolucionaron la opinión pública mundial<sup>1</sup>. La reacción ecológica fue una respuesta a estas tragedias medioambientales y a la industrialización intensiva basada en el uso irracional de los recursos naturales que provocó fenómenos como la lluvia ácida, el crecimiento de la basura en los mares, la extinción de especies animales y vegetales, la contaminación creciente del agua, la tierra, el aire y el recalentamiento del planeta.

En este sentido, Crutzen (2002) propuso el término Antropoceno para dar cuenta de la época geológica actual y de los cambios biológicos y geofísicos a escala mundial que se produjeron por las actividades del hombre con la industrialización que se inicia a fines del siglo XVIII<sup>2</sup>.

Desde los organismos internacionales se señala la problemática, al mismo tiempo que se acepta la Transición Energética como la mayor apuesta contra el calentamiento global. La Transición Energética es presentada como la solución más económica al modo de vida occidental ya que solo implicaría cambiar las energías fósiles por las renovables sin tener que realizar cambios profundos en el modelo de producción y consumo capitalista.

Con este marco, en nuestro trabajo analizamos cómo la propuesta de la superación de la problemática del Cambio Climático a través de la Transición Energética, en los términos en que se propone, encarna un conflicto de intereses geopolíticos (atravesado a su vez por los intereses corporativos transnacionales) que ponen en duda la prioridad del cuidado ambiental.

---

<sup>1</sup> Entre las más notables: la marea negra de Cornwall (1967), la contaminación del Rin por endosulfán, (1969) y la nube tóxica de Seveso (1976). En las décadas siguientes ocurrieron el escape químico de Bhopal (1984), el accidente nuclear de Chernobyl (1986), el accidente del petrolero de Exxon Valdez en Alaska (1989), los derrames de crudo de Shell en el delta del Níger (2006), la explosión de la plataforma petrolera British Petroleum en el Golfo de México (2010) y la contaminación petrolera de la Amazonía ecuatoriana por parte de Chevron Texaco (1964-1990).

<sup>2</sup> Encontramos un completo análisis de las implicancias del término "antropoceno" en lo expuesto por Miguel N. Alexiades (2018) en su estudio sobre Antropología Ambiental.

## 2. Metodología y marco de referencia

Nuestra investigación fue parte de un proyecto<sup>3</sup> de la Universidad de Buenos Aires que duro dos años entre el 2018 y el 2020. No obstante, nosotras continuamos trabajando sobre los resultados obtenidos por dos años más. Con el objeto de contextualizar la misma hemos realizado un breve recorrido histórico desde la Cumbre de Estocolmo, poniendo énfasis en los discursos y acciones que marcaron hitos y condujeron a la actual Agenda 2030 de la mano de los cambios legislativos que se fueron dando en la mayoría de los países del sur global. Elegimos los discursos de las Naciones Unidas[NU] porque están en el centro de la cooperación global. El sistema de las Naciones Unidas en su totalidad, comprende los organismos especializados (como el Fondo Monetario Internacional [FMI] y el Banco Mundial [BM]) y la Organización Mundial del Comercio (OMC). Estas instituciones fueron creadas sobre un orden económico y político (colonial) desigual que tendía a discriminar a los países del sur global apoyada en una herencia histórica de las principales formas de exclusión (Ocampo, 2015). De allí la importancia dada a estos organismos como locus privilegiado de enunciación y de construcción de sentido global. Los discursos procedentes de los organismos internacionales tienen “poder persuasivo en la construcción del consenso y la hegemonía ideológica [...]” (Van Dijk 1997: 16); además, vehiculizan las creencias y actitudes de los “grupos dominantes”, que lo son porque tienen un acceso privilegiado a los medios de comunicación y al discurso público: mayor visibilidad, influencia, difusión, persuasión e imposición; mayor capacidad de crear opinión pública —en definitiva— porque son discursos autorizados que proceden de fuentes autorizadas. En este sentido, entendemos los discursos de los organismos internacionales como prácticas situadas en instituciones de poder y con efectos de normalización y subjetivación particulares. Esto se refleja en el discurso de la Agenda 2030 y los ODS asociados. La Agenda se propone de carácter universal y transformador, y las expectativas que la acompañan son muy altas (Ocampo, 2015: 8).

En nuestro trabajo analizaremos los discursos del Banco Mundial, explicitados a través del documento “Minería Climáticamente Inteligente” sobre los beneficios del advenimiento de la Transición Energética para resolver los problemas ambientales. Es desde ahí que nos preguntamos si son las energías verdes, como eje que vertebra el discurso de la Transición Energética para combatir el cambio climático, una disputa discursiva que queda entrampada dentro de los límites del sistema capitalista en esta etapa bisagra delineada por la disputa entre Estados Unidos y China por la construcción de hegemonía.

---

<sup>3</sup> Proyecto titulado “Empresas transnacionales extractivas, derechos humanos y desarrollo sostenible en América Latina. Abordaje anascópico de casos y formulación de propuestas en constelaciones específicas de conflicto”, ver más información: ([enlace](#)).

El abordaje del análisis de los discursos que se presentan superadores a la problemática del cambio climático lo hacemos desde la perspectiva de la colonialidad del poder, como experiencia histórica de nuestro pasado que constituye nuestro presente.

La historia nos enseña que el colonialismo generó un gran flujo de transferencia de personas y riquezas que dieron forma a la acumulación primitiva que abrieron paso a la formación del modo de producción capitalista.

La perspectiva de la colonialidad cuestiona un patrón de poder que opera a través de la naturalización de jerarquías raciales anclado en la superioridad de los colonizadores con respecto a los colonizados que posibilitan la re-producción de relaciones de dominación territoriales y epistémicas. Ellas no sólo garantizan la explotación por el capital de unos seres humanos por otros a escala mundial, sino que también subalternizan y obliteran los conocimientos, experiencias y formas de vida de quienes son así dominados y explotados (Quijano, 2000). Pensar descolonialmente significa embarcarse en un proceso de desprendimiento de las bases eurocentradas del conocimiento y de producir conocimientos que iluminen aquellos y les den voz a los silencios producidos por esta forma de saber y conocer (Grosfoguel y Mignolo, 2008:34). Desde un punto de vista metodológico propicia el desprendimiento de aquellas narraciones desplegadas por la matriz ético-política propia de la modernidad. Esta mirada nos posiciona en las órbitas del saber-poder que implica salir de la monocultura del conocimiento científico, hegemónico y homogeneizante, que es funcional al poder. Con este marco teórico es que retomamos la visión del Buen Vivir como alternativa a la propuesta universal de los organismos internacionales.

El discurso de la transición energética no se produce en el vacío, sino en condiciones encontradas y asimétricas. Nuestro análisis teórico se basa en la evidencia empírica de nuestras investigaciones en minería de Tierras Raras y, el proceso de modificaciones legislativas que ocurrió desde la década de los noventa con énfasis en Argentina y acciones similares en América Latina bajo el discurso del desarrollo económico. Este discurso económico basado en la explotación de *commodities* de la minería en la actualidad se reviste de un aura sagrada bajo la etiqueta de Transición Energética. Es así como nuestro planteo sobre la discusión acerca del respeto a la naturaleza y los recursos naturales, las poblaciones involucradas, la distribución de la riqueza y el desarrollo sustentable, debe ser focalizada como disputa discursiva. Nuestra hipótesis es que en esa disputa emergen contradicciones del sistema capitalista que involucran la homogeneización de prácticas para la apropiación de la naturaleza, tendientes al fortalecimiento de la concentración de las corporaciones transnacionalizadas y el intento de fragmentación a través del fomento del individualismo en el campo laboral expresado, en el caso específico de la transición energética en la minería artesanal.

El discurso de las energías verdes expresa una disputa entre verdades científicas versus la construcción de una verdad político-económica que mantiene inalterable al *statu quo* que nos ha instalado frente al dilema del cambio climático.

Nuestra manera de abordar el análisis a través de la teoría de la decolonialidad del poder es realizando una etnografía de los discursos. La colonialidad es el lado ideológico, el lado discursivo y material de la dominación hegemónica en los procesos culturales sociales y económicos. Por ello tomamos a Foucault cuando plantea tres criterios básicos que permiten reconocer o "individualizar" un discurso, es decir, señalar unidades distintas dentro del sistema de dispersión de enunciados. Estos criterios son: de formación (referido a la existencia de reglas para la formación de sus objetos, opciones teóricas, operaciones y conceptos); de transformación (que se enfoca en las condiciones históricas que permitieron la formación de los objetos, opiniones teóricas, operaciones y conceptos, así como su modificación y la emergencia de nuevas reglas); y de correlación (que señala el conjunto de relaciones que definen y sitúan una unidad discursiva autónoma frente a otras y el conjunto no discursivo, es decir, instituciones, relaciones sociales y coyuntura económica y política en el que funciona (Alpuche, 2012).

La etnografía del discurso analiza como "el discurso participa de la reproducción del poder (la dominación) [...], sus consecuencias sociales [...] [y] la propia lucha contra esa dominación" (Van Dijk, 2010: 179, citado por Olmos Alcaraz, 2015: 110). Entendemos los "discursos" como prácticas sociales que van más allá del habla o del lenguaje en tanto que sistema simbólico. Como tales representan, pero además "construyen" la realidad (Olmos Alcaraz, 2015: 104).

Por lo tanto, nuestro objetivo es hacer etnografía del discurso para que emerjan las intenciones existentes detrás de los textos, hablados y escritos. Tratar de desvelar las ideologías, de desvelar el rol que juegan los discursos en el mantenimiento de las desigualdades, jerarquías y mecanismos de dominación, en definitiva, la decolonización de los imaginarios sociales sobre las energías renovables como solución a la crisis climática. En tanto que los discursos no son simples exterioridades de la realidad, sino que producen la realidad misma, los límites dentro de los que se generan esas discusiones son parte de la lucha por la imposición de sentidos que reconfigura los derechos humanos de los seres vivos y la naturaleza en general. La idea principal que guía todo este posicionamiento es la de que los discursos —en tanto que prácticas sociales con poder per-formativo— juegan un papel esencial en la construcción social de la realidad.

Lo que buscamos es hacer explícito cómo el sistema capitalista tiene una versatilidad tal que hace posible que el discurso defina el lugar de nuestros países incluso diciendo lo contrario según el tiempo y contexto. En los años noventa, como vemos en los documentos citados, los países del sur global eran incapaces de aprovechar sus recur-

sos. Ahora son países afortunados con grandes oportunidades para seguir siendo lo mismo que hace quinientos años, proveedores de materia prima a partir de etiquetar las energías verdes como mercancía para justificar que siga un aprovechamiento de la naturaleza que no modifique el *statu quo* global. La disputa discursiva sobre la que ponemos la lupa está en el centro de la batalla por el control de la energía.

La selección de los documentos analizados se focalizó en aquellos representativos sobre la propuesta de la transición energética y su aplicación a través de materiales obtenidos del sur global, que involucra la explotación de Tierras raras. El universo discursivo sobre el que realizamos nuestro análisis fue seleccionado en función de las siguientes características: su representatividad, localización espacio-histórica y las relaciones de poder que expresan.

### **3. Cambio climático y gobernanza global del clima**

El calentamiento global es el resultado de un desequilibrio en el fenómeno conocido como efecto de invernadero. El mismo es un fenómeno atmosférico natural que permite mantener una temperatura agradable en el planeta al retener parte de la energía que proviene del sol y hace posible la existencia de vida. Sin embargo, la actividad antropogénica ha consolidado la aceleración de los flujos metabólicos globales, poniendo en jaque su propia sustentabilidad. La alta emisión de gases de efecto de invernadero (GEI) a la atmósfera resulta en una retroalimentación positiva del efecto de invernadero. Cuando el calor que se irradia desde la Tierra hacia el espacio queda atrapado en la atmosfera se genera un mayor calentamiento global. A través de las actividades humanas —principalmente la quema de carbón y otros combustibles fósiles, la deforestación y la agricultura intensiva— se liberan grandes cantidades de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) y otros gases a un ritmo mayor que el que puede absorber el planeta perturbando el presupuesto global de carbono y aumentando, en forma lenta pero continua, el CO<sub>2</sub> en el aire. De esta manera, el escenario de la degradación del medio ambiente de la mano del calentamiento global se ha vuelto parte de la preocupación de científicos y organismos internacionales.

Con esta preocupación en 1970 el Club de Roma encargó al Massachusetts Institute of Technology (MIT) un estudio que tenía por objeto mejorar el futuro del mundo, el mismo fue presentado en 1972 con el título "Los límites del crecimiento". Se trataba de un modelo computacional, pionero en la modelización de la interacción entre la economía mundial y la biosfera, que predecía el colapso que se produciría en la economía, el medioambiente y la población antes del año 2070. Ese mismo año se llevó a cabo La Cumbre de la Tierra de Estocolmo en la que, si bien la mirada estaba puesta en la Naturaleza al servicio del hombre, en la misma se reconoció que el hombre es artífice del medio que lo rodea. En 1979 se celebró en Ginebra la Primera Conferencia Mundial sobre el Clima donde, por primera vez, se consideró el cambio climático como

una amenaza real para el planeta. En 1987 el Informe Brundtland formalizó el concepto de Desarrollo Sostenible, entendido como aquel que permite satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las capacidades de las futuras generaciones. A partir de los principios de la Cumbre de Río 92' se concluyó que la mayor parte de las emisiones, históricas y actuales, tienen su origen en los países desarrollados dando lugar al principio de "responsabilidades comunes pero diferenciadas"<sup>4</sup>. En esta cumbre se desarrolló la Agenda 21 que ponía el foco en el protagonismo de las autoridades locales en el desarrollo sostenible. En 1997 el Protocolo de Kyoto<sup>5</sup>, como expresión de la gobernanza internacional respecto al clima estableció una política de mitigación y compensación que propuso la emisión de bonos de carbono con el objeto declarado de bajar la presencia de GEI. Hay que resaltar que en este acuerdo las emisiones militares quedaron completamente excluidas, aunque se estima que las fuerzas armadas del mundo combinadas y las industrias que proporcionan sus equipos generan el 6% de todas las emisiones globales (Continental, 2021).

Para lograr sus objetivos el Protocolo de Kioto impuso un programa de compensación de CO<sub>2</sub> concebido con el objetivo de lograr la reducción de estos gases. Explicándolo brevemente este programa traduce la contaminación existente en un instrumento financiero, los bonos de carbono, cuyos derechos asignan un límite o tope de emisión de carbono fijado por los países u organismos intergubernamentales. La idea es que ese límite o tope disminuya paulatinamente. De esta manera, las empresas pueden elegir comprar un mayor número de derechos y seguir contaminando como antes o realizar ahorros por emitir menos gases de efecto de invernadero que los que tenían permitido. Aquellas empresas o naciones que lograsen ahorrar, luego podrían vender los derechos de contaminación excedentarios a aquellos que no hubiesen cumplido con sus objetivos. Los bonos de carbono, así, se nos presentan desde los discursos como un incentivo económico para descontaminar, sin embargo, este programa consiste en la financiarización del medio ambiente que hace posible que bancos y gobiernos conviertan a la naturaleza en otro recurso transable para grandes negocios. De modo tal que a nivel medioambiental fracasan, porque como lo plantean Gilbertson y Reyes (2010: 12) los mercados de emisiones permiten a los contaminadores comprar el derecho de seguir contaminando. En los hechos, desde la Cumbre de Kioto las emisiones mundiales de CO<sub>2</sub> han aumentado casi un 50% y entre el 2000 y el 2010, se-

---

<sup>4</sup> Según los científicos del IPCC, América del Norte, Europa, Australia, Japón y Nueva Zelanda tenían el 22% de la población mundial en 2019, pero contribuyeron con el 43% de las emisiones acumuladas históricas de CO<sub>2</sub> entre 1850-2019. África y Asia Meridional tenían el 61% de la población mundial en 2019, pero solo contribuyeron con el 11%.

<sup>5</sup> El Protocolo de Kioto es el primer acuerdo internacional dentro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 1997 (CMNUCC), con el objetivo de lograr la reducción de emisiones de seis gases de efecto invernadero. Treinta y ocho países industrializados se comprometieron a reducir la cantidad emisiones de GEI en un 5% durante el periodo 2008-2012, en comparación con los niveles de 1990.

gún datos el Instituto para el Cambio Climático de Naciones Unidas (IPCC, 2015: 2, 3 y 4), se produjo un incremento de las emisiones mayor que en las tres décadas anteriores. El año en que se firmó el Protocolo de Kioto, las emisiones eran de 360 partes por millón (ppm). En el 2008 el observatorio de Mauna Loa midió emisiones de 380 ppm (Beck, 2008). Para marzo del 2014 en el hemisferio norte las concentraciones de CO<sub>2</sub> sobrepasaron el valor simbólico de 400 ppm. En marzo 2022 según la página de la Universidad de San Diego las emisiones alcanzaron 418.97 ppm. Como resultado los océanos se han calentado (Draghi, 2020)<sup>6</sup>, las cantidades de nieve y hielo han disminuido y en los últimos cien años el nivel medio mundial del mar ascendió 19 cm debido a que los océanos se expandieron con el hielo derretido por el calentamiento global. La extensión del hielo marino en el Ártico ha disminuido desde 1979, con una pérdida de 106 km<sup>2</sup> de hielo cada diez años (IPCC, 2015: 65-66). Ecosistemas tan diversos como la selva amazónica y la tundra Antártica podrían estar llegando a umbrales de cambio drástico debido a su calentamiento y a la pérdida de humedad. Los glaciares de montaña están retrocediendo de manera acelerada y hemos alcanzado —o sobrepasado— varios puntos de inflexión que darían lugar a cambios irreversibles en importantes ecosistemas, así como también en el sistema climático del planeta (IPCC, 2015: 67).

En el año 2000, 197 países ratificaron La Cumbre del Milenio en la que se crearon los Objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) que son compromisos contraídos por los Estados Miembros de la Asamblea de las Naciones Unidas para, entre otros, reducir la degradación del medio ambiente. Los ODM tuvieron una secuela en la declaración de Río+20 (2012) donde se acordó iniciar un proceso para desarrollar los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). En este sentido la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en septiembre del 2015 por resolución —no vinculante— la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En sus términos un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Este acuerdo declara entre sus aspiraciones, reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático. La Agenda 2030, en su Objetivo 7 propone asegurar el acceso a energías accesibles y disponibles, fiables, sostenibles y modernas para todos y en el Objetivo 13 insta a adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Con ello busca alcanzar la meta de sentar las bases de una economía neutra en emisiones.

---

<sup>6</sup> Un relevamiento frente a la costa de Uruguay, a más de 4.700 metros de profundidad, detectó que la temperatura viene aumentando durante la última década.

Casi en paralelo se firmó el Acuerdo de París, el primer acuerdo universal y jurídicamente vinculante<sup>7</sup>, que busca reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza, manteniendo el aumento global de la temperatura durante este siglo muy por debajo de 2 grados Celsius con respecto a los niveles preindustriales. La firma y aprobación fue en octubre del 2015 pero su puesta en vigor (Artículo 21.1) no ocurrió pese a contar con las ratificaciones necesarias desde el 2016 hasta el pasado enero 2021. La demora se basó en el retiro del acuerdo de Estados Unidos expresada en un discurso en 2017 y formalmente en noviembre del 2020. Finalmente, a principios del 2021, la nueva gestión gubernamental de Estados Unidos retrotrajo la postura del Gobierno Trump retomando los compromisos del Acuerdo de París. Mientras tanto según el informe de IPCC (2018), la temperatura media mundial aumentó 0,85°C respecto a la comparación de los valores registrados entre 1880 y el 2012.

#### 4. Decolonización y Buen Vivir

La historia nos enseña que los desplazamientos poblacionales marcaron —desde hace 500 años— a América y a África, a través de la esclavitud y el colonialismo que proveyeron mano de obra y recursos naturales al resto del mundo generando un fenomenal flujo de transferencia de riqueza. Vemos, así como la formación del modo de producción capitalista, ha implicado la acumulación primitiva a costa del extractivismo de estos continentes, fuente de la transferencia de recursos naturales y la explotación de trabajadores de América y África (Machado Araoz, 2018: 33, 34, 40, 158).

En el final del siglo XX pudimos observar que el despojo y el deterioro causado en nuestra región por las dictaduras y regímenes autoritarios perpetuaron la matriz económico-productiva durante décadas y trajeron, en el transcurso de este siglo, entre las diferentes resistencias que emergieron a aquellas de origen ancestral. En la visión del Buen Vivir<sup>8</sup> se considera que, desde Occidente, irradian dos paradigmas: uno individual extremo sostenido en el individualismo y otro colectivo extremo expresado en el comunismo. El paradigma individual, vigente, es uno en el que las relaciones sociales, jurídicas y de vida se organizan en base a la acumulación del capital y la consecuencia es que ha ido depredando la vida en su conjunto. El paradigma colectivo extremo —comunismo o socialismo—, prioriza el bienestar del ser humano, pero no toma en cuenta las otras formas de existencia. En ambos se expresa la cosmovisión

<sup>7</sup> El Acuerdo de París es jurídicamente vinculante para los Estados Parte que lo ratifiquen. En él se establece la obligatoriedad de presentar y mantener objetivos de reducción de emisiones determinados a nivel nacional. El cumplimiento de dichos objetivos queda garantizado mediante el mecanismo de revisión de los compromisos de cada país. Este último está formado por un Comité destinado a facilitar la aplicación y promover el cumplimiento de todas las cláusulas previstas en el Acuerdo por todos los países. Este Comité tiene naturaleza facilitadora, no contenciosa y tampoco sancionadora (véase Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, 2015).

<sup>8</sup> Buen vivir: *Sumak kawsay*, en idioma quechwa; *suma qamaña* en idioma aymara y *Balu Wala* en kuna centroamericano (Caudillo Félix, 2012).

individual antropocéntrica de occidente de la que surge una valoración que coloca al humano por encima de las demás formas de existencia. Así resulta una estructura piramidal jerárquica que instala una relación de sujeto-objeto que da la potestad al humano de usar y abusar de todo lo que le rodea, una visión excesivamente cosificadora y depredadora del mundo natural que se diferencia de la concepción del Buen Vivir donde todas las culturas tienen una forma de ver, sentir-percibir y proyectar el mundo que se conoce como Visión Cósmica.

La propuesta decolonial busca encontrar nuevas pistas interpretativas y performativas del mundo político para llevar a cabo una resemantización del conocimiento y la incorporación de otras discursividades. Con el objeto de desandar la ficción de la historia universal (historia europea occidental) rechaza la concepción etnocéntrica desde la cual se afirma la pretensión de universalidad de una cultura o la imposición de cierta razonabilidad por sobre las otras. La opción decolonial cuestiona la irreversibilidad de tal recorrido y propone nuevas cartografías epistémicas en pos de contribuir a la transformación de la geografía de la Razón occidental.

A partir del sistema colonial los conocimientos subalternos fueron excluidos, omitidos, silenciados e ignorados. El conocimiento nativo no fue considerado y —cuando ocurrió— fue colocado en el lugar de un conocimiento inferior, por lo tanto, despreciado (Van Hulst y Beling, 2013). A partir de esa época, “todo el globo se torna el lugar de una sola sociedad, de una sola historia hegemónizada por Europa” (Caba e García, 2014: 51). Los pueblos colonizados fueron sucesivamente despojados de sus tierras, su ciencia, sus ideas, su arte y su cultura.

En materia de recursos naturales, los pueblos indígenas durante siglos han interactuado con la naturaleza de manera armoniosa, alcanzando un conocimiento que les permitió llevar adelante un uso sustentable de sus recursos (Nakashima et al., 2000). La visión hegemónica del crecimiento económico y desarrollo asociado al consumo anuló ese conocimiento alternativo, no hegemónico, local, tradicional. De Sousa Santos (2010) llamó a este proceso epistemicidio para explicitar la destrucción de saberes propios de los pueblos, causada por el colonialismo europeo y norteamericano, sosteniendo al método científico como el único validador por parte de las clases dominantes, convirtiéndose éste en una suerte de garante de la objetividad como valor enfrentado a la subjetividad, y lo irracional. Sin embargo, el cambio climático nos confronta con los límites ecológicos del crecimiento económico, resquebrajando las promesas del desarrollo. Ahora podemos apreciar que el desarrollo suele implicar la destrucción de los mundos naturales y culturales, la clausura de otros modos de existencia y de relacionamiento. En este marco las elaboraciones del buen vivir o vivir bien surgen como alternativas al desarrollo (Gudynas, 2014).

“El sumak kawsay es un proyecto societal indígena en permanente construcción, abierta a otros aportes, en el que caben todas las entidades históricas y sociales comprometidas con la construcción de una nueva sociedad. El sumak kawsay no es un proceso cerrado, exclusivista; porque se sostiene en principios de inclusión y equidad.” (Caria y Domínguez, 2014:209).

Desde la visión de los que sostienen el Buen Vivir la proliferación de adjetivos para el desarrollo (como sustentable o sostenible) aleja de una verdadera reconsideración al problema central: el modelo económico productivo utilizado para alcanzarlo. En este punto los saberes ancestrales sobre la armonía y la complementariedad de los seres vivos en la naturaleza, que forman parte del acervo de los pueblos originarios del Abya Yala (América), encuentran denominadores comunes con los enfoques ecologistas en una mirada crítica sobre las implicancias del desarrollo y las tecnologías.

## **5. Transición Energética**

Ante el panorama descrito, la solución que resuena desde los organismos internacionales señala a la transición energética como la mayor apuesta contra el calentamiento global. La propuesta se presenta como un mero traspaso de una matriz preeminentemente fósil a una con mayor preponderancia de energías renovables como la solar, la eólica y la eléctrica sin tener que realizar cambios profundos en el modelo de producción y consumo capitalista. Sin embargo, tras este discurso se esconden una serie de problemas que queremos considerar.

### **5.1. Definir para ocultar**

En el caso concreto de esta investigación, nos encontramos con una multiplicidad de discursos a interpretar sobre las energías verdes, “tanto por el enorme desgaste del término, como por la proliferación de términos afines que han ido solapándose y componiéndose en un conjunto casi inextricable de etiquetas que acaban confundiendo en los discursos sociales actuales” (Alonso et al., 2014: 20). Así, tenemos energías sustentables, sostenibles, alternativas y ecológicas que van configurando un campo semántico borroso que como explican los autores citados connota, más que denota, un conjunto determinado de prácticas que tienen en su origen —en algunos casos ya remoto— una suerte de conciencia medioambiental que poco nos aclaran del sentido social real de esta manera de producir energía, de sus motivaciones reales y de los actores implicados en su producción, distribución y consumo.

Las energías verdes asociadas a la producción y al consumo ecológico constituyen un conjunto de discursos que forman parte de la racionalidad occidental. Presentarlo así supone su desmitificación. Para ello nos enfocamos en las prácticas asociadas a signos activos, no como signos inocentes y aislados, sino cargados de connotaciones y por eso de dominaciones y encajados en todo un sistema lingüístico que reproduce lo so-

cial desde su plano cultural (Barthes, 1990: 223-225). Un discurso no viene al mundo en una inocente soledad, sino que se construye a través de un ya dicho con relación al cual toma posición en un contexto determinado (Boco y Bulanikian, 2010:10). Los discursos en general y los discursos de transición energética en particular, no son neutros, sino que construyen una estructura de reconocimiento y, sobre todo, de ordenamiento y clasificación de las prácticas significantes, para reproducir a través de nuestra experiencia poderes invisibles incrustados en lo social.

Nuestras investigaciones sobre el valor geopolítico de las tierras raras (Boco y Bulanikian, 2020) nos llevaron a comprender que las mismas son un recurso irremplazable para la industria bélica como para la producción de las tecnologías actuales en energías verdes. Esto nos condujo a analizar los discursos que realzan positivamente el uso de las mismas, como herramienta política y epistemológica de formación de sentidos.

Hablar de las energías verdes puede significar para muchos: la transición a un mundo más respetuoso con el medio ambiente. Sin embargo, cuando se habla de energías verdes se confunden diferentes formas de obtención de energía.

Según la clasificación que hace Honty (2013), se encuentran los siguientes grupos:

- Energías renovables: son las que por su naturaleza fluyen continuamente en la biosfera; por ejemplo: eólica, solar y geotérmica.
- Energías limpias: son aquellas que no producen emisiones contaminantes, en su proceso de aprovechamiento; por ejemplo: energía nuclear e hidráulica.
- Energías alternativas: son aquellas que no están presentes en la matriz energética de un país; por ejemplo: todas las energías que se usan de manera minoritaria.
- Energías sustentables: La condición de sustentabilidad depende de su forma de apropiación; por ejemplo, el proceso de explotación de los bosques naturales para ser sustentable debe garantizar el ciclo de renovación del bosque.

Podemos observar que el uso indiscriminado de estas denominaciones convertidas en sinónimos convierte a las energías verdes —en tanto discurso que explica y sostiene la transición energética— en cajas negras de sentido que hay que desandar para entender la lógica del capitalismo. La caja negra es entendida aquí como concepto que define una tecnología o un conocimiento científico o “lo social” como conocimiento clausurado que no se cuestiona (Latour, 2007). En este sentido, la caja negra funciona como un dispositivo de poder a la vez que instaura un conocimiento experto cierra el camino para poder desafiarlo. Y siendo el discurso el proceso a través del cual se construye la realidad social, al describirla y dotarla de sentido, lo que ocurre cuando las energías renovables se equiparan a las sustentables, a las limpias y a las alternativas es que se dejan ocultos conflictos sociales y medioambientales.

Se construyen narraciones donde la lógica de causalidad se desplaza desde lo económico para focalizarse en el saber experto volcado a la vida común de los trabajadores y su familia borrando el trazo de construcción teórica para lograr un efecto de empatía y preocupación por la vida cotidiana así se perfora el sentido común. Las narrativas comerciales pueden ser comunicados públicos, reportes expertos, notas periodísticas o publicidad llana.

Las narrativas funcionan también hacia el interior de los grupos de élite porque alinean los argumentos para que tengan un efecto de economía en los grupos políticos que los repiten como discursos de los expertos y el resultado es la legitimación.

## **5.2. Naturaleza bruta: extractivismo y contaminación**

La transición energética se basa en la profundización de un modelo extractivista clásico y el intercambio desigual entre el centro y la periferia. Siguiendo la misma lógica que dio origen al capitalismo, en los años noventa se verificó en Latinoamérica un boom de minería, hecho que debe ser entendido como dice Machado Araoz (2016: 62), a la luz de la geopolítica del neoliberalismo como estrategia deliberadamente impulsada desde los centros de poder mundial en combinación con elites nacionales (Boco y Bulanikian, 2019) con el objeto de afrontar, superar y recomponer sus posiciones de dominación. El colonialismo se expresa en el debilitamiento de las instituciones gubernamentales y los procesos de toma de decisiones locales. De esta manera los países latinoamericanos de un modo u otro se encontraron con la presión para reformar sus legislaciones. Guatemala, México y Perú representaron la primera generación de reformas, Bolivia, y Ecuador la segunda y Nicaragua, Honduras, Venezuela y Colombia, la última.

En un contexto en que los países del sur global hacían malabares para pagar los intereses de su deuda externa, los gobiernos, asesorados por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y el Banco Mundial, junto con los incentivos económicos de estos organismos internacionales, aceptaron la transferencia y sobreexplotación de sus recursos naturales por la vía de otorgar facilidades legales al capital extranjero como una salida prometidora. En el caso de Argentina, a partir de la Reforma del Estado de 1989, las políticas neoliberales promovieron el máximo aprovechamiento de los recursos mineros por empresas extranjeras; para ello se concretaron reformas sustanciales al Código de Minería y adecuaciones institucionales como requisitos de los organismos financieros internacionales para el financiamiento de proyectos de inversión (Gambina et al., 2010: 416). Esta modernización de los marcos legales relativos a la actividad minera dio como resultado que "la explotación minera hoy día está delimitada por la localización de los minerales emplazados en países periféricos donde,

como en la colonia, los costos de producción se reducen al máximo a costa de altos costos económico sociales” (Delgado Ramos, 2010: 17) con disposiciones laxas en el cuidado del medio ambiente.

En este sentido, Argentina tomó un préstamo del Banco Mundial por 80 millones de dólares para diseñar y —según la terminología del Banco Mundial— “reconvertir” al sector, definiendo quiénes y de qué manera se quedarían con los recursos minerales, mediante la instauración de una legislación similar a la promovida en otros noventa países del Tercer Mundo en donde este organismo intervino en el diseño de las políticas públicas del sector (Gutman, 2013: 27-28). Como resultado se produjo la reforma al Código Minero para adecuar la legislación local a las necesidades de las pocas y grandes corporaciones mineras: Barrick, Newmont, AngloAmerican, Goldcorp, Xstrata-Glencore, que operan a lo largo y a lo ancho del planeta. La reforma constitucional, por su parte, distribuyó la propiedad y gestión de los recursos mineros a las provincias dejando en manos de estos gobiernos las negociaciones con las megacorporaciones (Gutman, 2013:10). Esta asimetría allanó el camino para negociar la creación de escenarios impositivos favorables a las empresas para incentivar inversiones.

El extractivismo, siguiendo la definición de Gudynas (2011), se asienta sobre dos elementos claves: la sobreexplotación y la orientación exportadora. La sobreexplotación hace referencia a una tasa y a un ritmo de extracción de recursos naturales superior al de los tiempos biológicos, químicos y geológicos de reposición natural. Mientras que la orientación exportadora hace referencia a la transferencia con escaso o nulo grado de procesamiento (industrialización) local/regional de las materias primas, para abastecer la industria y/o el consumo del norte global. De esta manera, el espacio latinoamericano, a través de las actividades de extractivismo y productivismo sobre elementos como: el petróleo, los minerales, la pesca, las actividades agrarias transformadas en agrobusiness y la actividad forestal, sin olvidar las fuentes de agua dulce, fue reconfigurado por el capitalismo global como una canasta de recursos. La consecuencia fue y es la redefinición de territorios para operar una creación de sentido común, que los transformó en espacio-terreno: naturaleza en estado bruto, en la que el sur está sembrado de zonas de sacrificio, que conforman los tres pilares del triángulo de la violencia de Galtung (directa, estructural y simbólica) donde las comunidades más pobres cargan con los costos ambientales de extraer materiales contaminantes y no disfrutan de los bienes producidos por ellos.

## **6. Minería climáticamente inteligente de minerales críticos**

El Informe de Banco Mundial de marzo 2020 (Banco Mundial, 2020:31) ofrece minerales, enunciados en tablas que calculan el porcentual de incremento de extracción, en Latinoamérica y África como “una oportunidad de inversiones” por la “riqueza de recursos naturales”. El propósito de las inversiones se inserta en lo que llaman “Minería

climáticamente inteligente: Minerales para la acción climática". De esta manera queda explícita la matriz del proyecto de la transición a una energía limpia que será considerablemente intensiva en el uso de minerales extraídos de los países del sur global. Esto implica que, para abastecer la demanda de tecnología de energías limpias será necesario aumentar la producción de minerales clave, a saber, grafito, litio, cobalto, aluminio, bauxita, cobre, hierro, oro, níquel, manganeso, cadmio, molibdeno, indio, plata, acero, titanio, zinc y tierras raras incluyendo neodimio, lantano, cerio y disprosio entre otros. Las tierras raras se componen por un grupo de 17 minerales que se destacan por sus propiedades magnéticas y son imprescindibles en la fabricación de equipamientos militares e industria aeroespacial (láseres, radares, sistemas de visión nocturna, guía de misiles teledirigidos, bombas inteligentes, comunicación satelital, detección de minas submarinas y radares y sonares submarinos entre otros), productos electrónicos (telefonía celular, tabletas, pantallas táctiles y computadoras cuánticas) y tecnologías verdes (automóviles híbridos, paneles solares y molinos de energía eólica) (de la Hoz, 2012: 42-43).

Cada país tiene su lista de minerales críticos dependiendo de sus necesidades. Esta definición no es sinónimo de abundancia o de escasez. Se llaman así a los minerales que son provistos por países con los que no se tienen relaciones comerciales fluidas y confiables. La lista de los materiales considerados críticos depende a quién, dónde y cuándo se pregunte. Según el secretario del Interior de la Reserva Federal de Estados Unidos un mineral crítico es: a) un mineral esencial para la economía y la seguridad del país; b) la cadena de distribución es vulnerable de interrupción; y c) que sirve a una función esencial en los productos manufacturados, su ausencia podría tener consecuencias significativas para la economía y seguridad nacional (Fed. Reg. 60835: 2017). Esta última característica es la que convierte a las tierras raras en un factor más de peso geopolítico en la guerra comercial Estados Unidos-China, por la situación de privilegio que le da a quien lo detenta, en este caso China (Honty, 2014:107). No es casual que ni China ni Estados Unidos se atrevan a sancionar el reciente golpe de estado en Myanmar, país que se ha convertido en la última década en el tercer productor mundial de minerales de tierras raras, solo por detrás de China (58% del total) y muy cerca de Estados Unidos (16%) (Domenech, 2021).

Por lo tanto, podemos observar que bajo la promesa de una transición energética amigable con el medio ambiente se fortalecen dinámicas en las cuales se mantiene la expansión de la acumulación y la intensificación de las desigualdades globales.

En su documento *The growing role of minerals and metals for a low carbon future* (BM, 2017), se estiman los metales y minerales necesarios para la transición energética orientada a los tres escenarios de baja de gases efecto invernadero 2º, 4º y 6º (2017: 4,5,8, 9,10). Según el Banco Mundial (2020) para la construcción de los molinos eólicos de 150 metros de alto, se necesita al menos 4.7 toneladas de cobre, 335

toneladas de acero, 1.200 toneladas de concreto y 2 toneladas de tierras raras (Banco Mundial, 2017: 63 a 72)<sup>9</sup>. La obtención de una tonelada de tierras raras produce entre 9.000 y 12.000 metros cúbicos de gases, ricos en polvo concentrado, conformado por ácido sulfúrico, dióxido de azufre y ácido fluorhídrico, cerca de una tonelada de restos radioactivos y más de 75.000 litros de agua acidificada (Pitron, 2018: 47,48) que contaminan el aire, suelos, aguas superficiales y acuíferos que se introducen en las cadenas alimentarias<sup>10</sup>. Esto resulta en los llamados costos o pasivos ambientales, terminología que oculta los verdaderos daños cualitativos a la naturaleza y que en todas ellas expone la concepción mercantilista del ambiente.

Estos materiales no son ilimitados por lo que casi todas las fuentes de energía renovable dependen de minerales que son no renovables y a menudo difíciles de conseguir (Banco Mundial, 2020: 11, 12). Tomándose en cuenta su carácter de no renovable y lo contaminante de su explotación, podemos poner en cuestionamiento la sustentabilidad de estas energías. Así, mientras en la lucha por la construcción de sentidos, el discurso dominante nos dice que los paneles solares, los molinos eólicos y los autos eléctricos son ambientalmente sustentables y van a colaborar a disminuir la huella de carbono; la realidad es que, si bien el sol y el viento son renovables, estos dispositivos no lo son. Todos los materiales con los que se producen son no renovables y su extracción y distribución requiere una cantidad enorme de energía fósil, considerando que la maquinaria para minería tanto subterránea como a cielo abierto, en su mayoría cuenta con motores a nafta o diésel. A ello debemos agregar la energía que mantiene el funcionamiento de establecimientos donde se procesan estos metales y minerales y la actividad fabril de elaboración de artefactos (Honty, 2014: 112). Para dar un ejemplo: Minera La Alumbrera consume el equivalente de 170% de la energía consumida por la provincia de Catamarca (Argentina) en su conjunto y tiene licencia para extraer el equivalente de 100 millones de litros de agua por día (Machado Aráoz, 2009: 8).

Por su parte, la producción de paneles fotovoltaicos, implica la emisión de desechos tóxicos como tetracloruro, arsénico y hexafluoruro de azufre. Zehner (2012: 68) sostiene, sobre este punto, que tiene un potencial de calentamiento global 23.000 veces mayor que el dióxido de carbono. Una vez fabricados los paneles solares generan energía sin emitir CO<sub>2</sub>, pero las materias necesarias para su producción impactan negativamente en el ambiente de los lugares en los que se extraen, incluso más que el carbón o el petróleo (Zigor, 2020). A su vez Zehner (2018) analizó el ciclo de abastecimiento de energía utilizado para cargar vehículos eléctricos y encontró que el beneficio de los gases de efecto invernadero de conducir un vehículo eléctrico depende de la fuente de energía de las plantas que alimenten la red eléctrica. Por otra parte, cuando

---

<sup>9</sup> También ver vídeo que resume la necesidad de ir hacia una industria baja en emisiones de carbono: <https://www.youtube.com/watch?v=XkTCD4mQtAo&t=24s>.

<sup>10</sup> Acerca de localización, producción y contaminación ver: Maughan (2015), National Geographic (2016) y Boco y Bulanikian (2020); acerca de capitalismo verde y tecnologías nuevas ver OLCA (2019).

la batería llega al final de su vida útil sus beneficios ecológicos se desvanecen; si termina en un vertedero sus celdas pueden liberar toxinas, incluidos metales pesados (Morse, 2021).

Entonces la pregunta que nos hacemos es ¿por qué los discursos de los organismos internacionales insisten en la sustentabilidad de estas energías de manera universal, en lugar de pensar en modos de sustentabilidad energética adaptada a cada ambiente? Como lo señalamos en el apartado de Gobernanza y Cambio Climático, el Informe Brundtland (1987) dio origen a la denominación de desarrollo sostenible. Esta nueva concepción del desarrollo como sostenible es la que estructura la transición energética como la herramienta que daría paso al crecimiento en todo el planeta, a través de las transformaciones tecnológicas que permitirían solucionar la crisis ambiental, sin tener que hacer cambios significativos. Los discursos sobre las energías verdes, se traducen en prácticas sociales que nos remiten a la lucha por el poder en general y al poder económico en particular. En cada sociedad existen límites de posibilidades discursivas y límites de sus interpretaciones —históricos, políticos, económicos, situacionales, etc.—, de manera que la mayor o menor plausibilidad de los discursos y sus interpretaciones vienen del mejor reconocimiento contextual de esos límites (Alonso et al., 2014:17). El discurso de la transición energética en el horizonte del desarrollo sostenible nos revela que para la ideología dominante la solución a la crisis medioambiental está en el progreso tecnológico, sin siquiera cuestionar que es el desarrollo tecnológico, basado en la explotación, exterminio y subordinación de la naturaleza por los seres humanos, la fuente de los problemas ecológicos que estamos enfrentando.

Al no debatir a lógica de la acumulación capitalista y el modelo de la sociedad industrial como causas fundamentales de la destrucción de las condiciones que hacen posible la vida, el discurso del “desarrollo sostenible” operó como mecanismo legitimador de la globalización neoliberal, que de ese modo pasó a presentarse como sostenible, a pesar de su avasallante dinámica devastadora (Lander, 2011). Es desde allí, que consideramos que a través de las relaciones de la producción de energías verdes se conforma un peculiar territorio donde la fragmentación de intereses —que incluye a las mismas— puede leerse también como disputas y desafíos a las lealtades al Estado nación, mediados por los intereses de las corporaciones transnacionales instalándose en un escenario de matriz geopolítica. Por lo tanto, ponemos nuestra mirada y nuestras preguntas sobre las elecciones de producción y consumos ecológicos, como la creación de una asociación por identificación, que no borra las diferencias, sino que las resalta mostrando una concepción occidentalocéntrica. En el campo discursivo del desarrollo sostenible podemos constatar conceptos que ordenan lógicas que sustentan diferencias, en cuanto a proyectos políticos, orientadas a visiones más revolucionarios o transformadoras (Vanhuylst, 2015: s.p.) pero en ellos el eje está conformado por discursos que incluyen al medio ambiente y la justicia social.

Otras concepciones centradas en conocimientos ancestrales en una relación de simbiosis con el medioambiente fueron menospreciadas, pero no olvidadas y nos instalan en el debate sobre necesidades y consumos. El concepto Buen Vivir posee la riqueza conceptual de ser, precisamente por las incumbencias pluriétnicas que lo originan, un elemento que hace posible el diálogo entre académicos, comunidades y organizaciones frente al interés económico y la financiarización de los recursos naturales. Crea un espacio discursivo que habilita la aparición de intereses y derechos no contemplados en el escenario global a partir del cuestionamiento al desarrollo y hace emerger las contradicciones que visibilizan a los territorios y sus comunidades, los intereses geopolíticos disputados y la transformación de la naturaleza en recurso natural.

## **7. Los discursos de los organismos internacionales, elementos y contextos el caso del Banco Mundial**

Los discursos como objeto de investigación abarcan la diversidad de elementos, estilos de enunciados, conceptos y temas que de modo persistente se expresan en los conflictos. Es con ese criterio que organizamos los subapartados siguientes ya que los discursos son el proceso a través de los cuales “la realidad social inevitablemente deviene” (Alpuche, 2012: 147).

### **7.1. Migraciones**

Desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2009 en Copenhague 2009 se sostenía que las migraciones aumentarían por causas medioambientales. Sin embargo, el origen del 40% de las guerras en los últimos 60 años se iniciaron en la disputa por el control de los recursos naturales como el agua, el petróleo, el acceso a la tierra y los minerales estratégicos (Guterres, 2018). El actual conflicto en la frontera de Rusia y Ucrania y sus implicancias en el abastecimiento y producción de gas y alimentos se suma a los otros once conflictos aun activos (a saber, Etiopía, Afganistán, Yemen, Siria, Libia, Palestina, Irán, Taiwán, mar meridional de China, Artsaj y Myanmar). Esta escalada a principios de marzo 2022 ya lleva un millón desplazados según la Oficina de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Estas guerras ponen en evidencia que afirmar que las migraciones se producen a consecuencia de los cambios medioambientales, sin analizar los intereses por los recursos naturales en juego, es posicionarse en una mirada ingenua y hasta connivente con el poder hegemónico. Cuando afirmamos esto, nos referimos en particular a las empresas prestadoras de energía, a los fabricantes de las nuevas tecnologías y a la industria bélica, todos ellos necesitan de los minerales estratégicos como las tierras raras, el coltán, o el litio entre otros.

Los hechos nos muestran que las migraciones no se producen por razones ambientales sino por la desigualdad en el acceso al ambiente (Felipe, 2016). En este sentido NU explica que estamos ante un “apartheid climático” que marca la desigualdad entre naciones ricas y naciones empobrecidas. En conclusión, cuando nos dicen que el cambio climático es el culpable de los desplazamientos, lo que en realidad ocurre es que se invisibiliza el foco del problema. Así se coloca como causa natural a la apropiación desigual de los recursos naturales como la tierra, el petróleo, el agua y los minerales necesarios para las energías verdes, bienes de tecnología electrónica, armamentística y aeroespacial. Es la mirada sobre procesos de larga duración la que nos permite poner en relación discursos y sucesos del poder sobre el territorio y sobre los que lo habitan. Desde este punto de vista, entonces, las migraciones no son una fatalidad debida a causas ambientales exclusivamente, sino que en ellas la actividad política y económica también desempeña un lugar importante.

## **7.2. Meritocracia global**

A lo largo de nuestro trabajo venimos mostrando que los organismos internacionales (Naciones Unidas, Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo) y las agendas surgidas de ellos (Agenda 2030) son la expresión del status quo configurado desde el fin de la Segunda Guerra Mundial y sus discursos expresados como informes de expertos —e incluso modificaciones legales como las sugeridas por el Banco Mundial— expresan la relación de dominación colonialidad que estructura y protege las relaciones económicas hegemónicas. Desde una mirada crítica la cooperación internacional enfrenta dos problemas cruciales: el carácter incompleto de la agenda internacional y los débiles mecanismos institucionales para la toma de decisiones, la priorización, el seguimiento, la rendición de cuentas y, por fin, la ejecución de los compromisos internacionales. En la estructura institucional actual hay una tensión adicional que es de carácter más práctico y se relaciona con la protección de los mandatos o intereses de agencias internacionales o grupos de países específicos (Ocampo, 2019).

Los organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial, Naciones Unidas y CEPAL para lograr la transición energética ponen el énfasis en dispositivos fabricados a partir de recursos minerales que son los que están en juego a la hora de alimentar conflictos que terminan en desplazamientos poblacionales. La colonialidad en la modernidad es un sistema económico-político mundial que garantiza la acumulación capitalista de formas desiguales y heterogéneas que opera como un patrón de poder a través de la naturalización de jerarquías territoriales, raciales, culturales y epistémicas, posibilitando la re-producción de relaciones de dominación donde el mercado funciona como un dispositivo de despojo (Rojas y Restrepo, 2010: 15-16). Dentro de este marco conceptual insertamos el estímulo al consumo de energías verdes como disputa y desafío a los Estados frente a las complejas relaciones con las corporaciones. Cuando nos preguntamos, si no es el ambiente entonces quie-

nes son los verdaderos favorecidos del discurso de las energías verdes, aparecen en escena las grandes corporaciones y una estructura legal, que las beneficia, una arquitectura de la impunidad<sup>11</sup>, propiciada por los organismos internacionales. Con el objeto de quitar el velo de estas relaciones nos proponemos en los términos de García Canclini (1984) examinar desde lo discursivo la relación con dispositivos de poder actuantes en cada coyuntura. Creemos que conocer las estrategias generales de una tendencia o una institución, nos lleva a entender el sentido ocasional de sus tácticas, su reubicación y la resignificación de sus mensajes.

En el informe denominado *Minería Climáticamente Inteligente* del Banco Mundial (2017) se considera que esta transición será una gran oportunidad para los países ricos en recursos naturales de América Latina y África y a la vez un desafío para aquellos que quieran invertir de manera sustentable minimizando la huella de carbono. Por otra parte, si consideramos el andamiaje técnico-legal y económico que rodea a la minería —y a las energías verdes en particular— encontramos que las corporaciones que propician el extractivismo reclaman seguridad jurídica. Esto en general para las grandes corporaciones se traduce en desregulación de la actividad minera, incentivos a la inversión que reducen fuertemente o hacen inexistentes las tasas, impuestos y controles sobre lo producido y exportado e impone un rol mínimo del Estado. Se suma a ello los tratados bilaterales de inversión con renuncia a la soberanía jurídica para litigar en sedes extranjeras. Así se construyó el escenario propicio para llevar adelante sus proyectos.

En Argentina, el proceso iniciado desde los años '90 concernientes a la minería muestra el privilegio a la protección del capital internacional a través de operaciones de inversión amparadas en el concepto de "seguridad jurídica". La primera ley que modificó el Código de Minería fue la Ley de Inversiones Mineras (24196), más tarde se promulgó el Acuerdo Federal Minero (Ley 24228) y dos años después se realizó el acuerdo con el Banco Mundial. La ley 24196 del año 1993 en su artículo 8 aseguró 30 años de estabilidad fiscal, arancelaria y cambiaria a los nuevos proyectos mineros. En el artículo 12 permitió la deducción del valor de los gastos de exploración y factibilidad. El artículo 13 autorizó la amortización acelerada de las inversiones en infraestructura y equipamiento. El artículo 14 bis libera de aranceles a la importación de maquinarias, repuestos e insumos mineros y les reintegra el IVA (impuesto al valor agregado). El artículo 17 eximió a las empresas mineras de los impuestos sobre los activos. El artículo 22 y 22bis estableció un valor máximo del 3% en concepto de regalías sobre el valor del mineral en "boca de mina", valor declarado por el productor en la primera etapa de su comercialización menos los gastos necesarios para llevar el mineral desde su extracción hasta esa etapa. La ley de Inversiones Extranjeras (21382) faculta a los

---

<sup>11</sup> Javier Echaide, investigador de CONICET y especialista en Derecho Internacional, sobre el CIADI como centro de arbitraje internacional más utilizado en materia de inversiones, dentro de la órbita del Banco Mundial (en Boletín TSS, Universidad de San Martín, junio 2020).

inversores extranjeros a transferir libremente al exterior tanto las utilidades líquidas como las inversiones hechas y permite la libre disponibilidad de las divisas obtenidas por las ventas de mineral a las empresas. En concordancia a esta desregulación, el Código de Minería modificado en 1997 en sus artículos 213 y 214 exime a las empresas durante los primeros 5 años de concesión de cualquier gravamen o impuesto, nacional, provincial o municipal, Los Decretos PEN 613 y 380 del 2001 eximen a las mineras de los Impuestos al Cheque y a los créditos y débitos en cuentas corrientes bancarias.

El Decreto PEN N° 753/2004, permitió la libre disponibilidad de las divisas obtenidas por la exportación de minerales de las empresas beneficiadas por el artículo 8° de la Ley Nacional N° 24196 y sus modificaciones. Este privilegio estuvo vigente hasta el 26 de octubre de 2011, cuando el Decreto PEN N° 1722/2011 restableció la obligatoriedad del ingreso y negociación en el mercado de cambios de la totalidad de las divisas provenientes de operaciones de exportación de petróleos crudos, sus derivados, gas y de empresas mineras. Las exportaciones mineras comenzaron a ser gravadas con derechos de exportación en el año 2002 (resol ME 11/02), a excepción de las empresas beneficiarias del régimen de estabilidad fiscal que lo hicieron a partir del 2007 (decreto 509/07). De esta forma se fijaron derechos del 10% para productos primarios concentrados de cobre y plata y del 5% para industriales como el bullón dorado. El argumento de la seguridad jurídica volvió a expresarse a través del decreto 160/2015 y su modificatorio 25/2016 que establecieron la alícuota del 0% para productos industriales como el bullón dorado y la plata en bruto, luego mediante el decreto 349/2016 se extendieron la modificación a todos los productos mineros.

Acá se ve cómo la colonialidad opera a través del modelo extractivista en relaciones centro-periferia entre los países y que está atravesado por una lógica geopolítica que subordina regiones a una estructura de dependencia y desigualdad, de acuerdo a las dinámicas de apropiación por despojo geográfica, económica y ecológica (Gomez Lende, 2015: 160). Nos ubica en esta disputa un estudio del *staff* del Banco Mundial que enfatiza que América Latina no prosperó económicamente con la explotación de sus recursos naturales por la escasa creación de desarrollo tecnológico y de un sector manufacturero pobre e ineficiente (Perry y Ferranti, 2002). Una interpretación que, como puede comprenderse, adjudica a los países empobrecidos toda la responsabilidad de su situación, postulando una suerte de inercia histórica y cultural caracterizada por su incapacidad idiosincrásica y su torpeza congénita a la hora de subirse al "tren del progreso" (Polo Blanco, 2018).

Siguiendo esta línea recientemente se creó el Programa de Apoyo Global a Extractivas (EGPS por sus siglas en inglés) una iniciativa del Banco Mundial formada por un fondo de multi-donadores para apoyar a países en desarrollo ricos en recursos, para el manejo (gobernanza) de su petróleo, gas y recursos minerales para que sean usados

de manera transparente y sustentable para reducir la pobreza y acrecentar el desarrollo económico sustentable. Para llevar adelante ese objetivo se ofrece apoyo sobre: transparencia y gobernanza; reforma legal y regulatoria; diversificación económica local y fortalecimiento institucional y por último sustentabilidad social y ambiental. Sobre estos 4 componentes la elección obedece a las necesidades de cada país. En relación a la transparencia y la gobernanza se provee de fondos para implementar la Iniciativa de Transparencia para Industrias Extractivas (EITI en inglés) en asociación con el Fondo Monetario Internacional (FMI) validando su función revisora de datos fiscales. Entre los desafíos a enfrentar por los países en desarrollo enumeran la corrupción y la dependencia económica como males endémicos de esta categoría de países, sin conexión a procesos históricos y políticos que delinearon el mundo tal como lo vivimos.

Así, vemos que el desarrollo sostenible y la seguridad jurídica de la década del 90 del siglo pasado y principios de este, ahora son reemplazados por otros dos conceptos: transparencia y sustentabilidad para organizar la relación entre nuestros países del sur global y el norte, representado en el poder de decisión de los organismos internacionales, en este caso el Banco Mundial. Estos discursos ponen en evidencia que existe una meritocracia global entrelazada al racismo en los organismos internacionales que analizan y condicionan decisiones de los gobiernos del tercer mundo/ subdesarrollados/ en vías de desarrollo —todas denominaciones que se rigen por un único criterio hegemónico y homogeneizador— sobre cómo manejar sus economías para salir de la pobreza y lograr el desarrollo sustentable. Esta presentación meritocrática de las naciones explica que el sur global es incapaz de manejar y explotar sus recursos. Este discurso que legitima el extractivismo fundado en la meritocracia global funciona como «piedra angular» de una discriminación estructural y difusa que resulta en pobreza, desplazados y, aguas, tierras y ambientes contaminados en las periferias del mundo. Es así como los organismos internacionales abren el camino expedito a la legitimación de intensas desigualdades sociales, operando como un eficaz catalizador de la consolidación de atroces relaciones de dominación (Ortiz, 1975).

## **8. Agenda 2030: desarrollo sustentable vs naturaleza**

Mientras que el discurso de la Agenda 2030 propone el desarrollo sustentable a través de la transición energética, que como explicamos más arriba insiste en la compatibilidad de las trayectorias expansivas actuales de desarrollo sin tomar en cuenta los límites biofísicos del planeta, la realidad es que luego de más de tres décadas y resultados exiguos de las políticas de los organismos internacionales queda planteada la tensión que hay entre desarrollo y sustentabilidad. Entre los 17 Objetivos que conforman la Agenda 2030 encontramos enumerados aquellos derechos que reconocemos como sociales, culturales y ambientales.

La transición energética nos pone ante un contexto de urgencia para cambiar un modelo energético que daña el medio ambiente por otro que se basa en el mismo modelo nocivo de extracción de recursos. En las economías de mercado el consumo se presenta como una necesidad enfocada a superar y mejorar de manera creciente las tasas de consumo. La producción y el consumo de bienes son al mismo tiempo modo de producción y transmisión privilegiada de símbolos y es, en este marco, en el que la transición energética se ha vuelto parte de una producción basada en el extractivismo en el sur global para un consumo "limpio" en el norte global. Para ubicarnos frente a esta problemática podemos considerar el informe del Panel de Recursos Internacionales de Naciones Unidas que examinó las tendencias del consumo de recursos naturales desde la década de 1970 y realizó proyecciones para 2015-2060 donde se contempla un crecimiento del uso de recursos naturales del 110%, decrecimiento de los bosques del 10% y las tierras templadas de cultivo del 20% lo que implica para el fin de ese período un crecimiento de GEI del 43%. Ante este escenario la solución propuesta por el Panel es abandonar el crecimiento lineal para pasar a un flujo circular a través de una combinación de la extensión del ciclo de vida y diseño inteligente de los productos, estandarización y reuso; reciclado y re fabricado (Global Resources Outlook, 2019).

De los 17 Objetivos propuestos en la Agenda centramos nuestras consideraciones sobre el Objetivo 7: Energía Asequible y No contaminante; el Objetivo 8: Trabajo Decente y Crecimiento económico; y el Objetivo 13: Acción por el Clima, preguntándonos por la lógica, que centrada en la transición energética global, pone en relación a la producción de la energía renovable y las actividades implícitas a través de las actividades extractivas y al trabajo con crecimiento económico, enmarcados en la acción por el clima que busca disminuir los GEI. Sobre datos cuantitativos exhaustivos, conclusiones y recomendaciones como las del Panel de Informe 2019, estos tres objetivos aparecen como el nudo a desentrañar que visibiliza las contradicciones con las que arribamos al siglo XXI. Como hemos afirmado a lo largo de nuestro texto en la actualidad, el consumo de las energías verdes forma parte de un nuevo discurso de consumo cultural que sostiene la transición energética. Un consumo cultural que implica una apropiación material de bienes, pero, especialmente, una apropiación simbólica orientada a representar posturas políticamente correctas en el contexto de cambio climático. "En una perspectiva en la cual no se cuestionan las formas de producción, intercambio, consumo, distribución y acumulación material, la noción de "transición energética" sólo interroga cómo será el mundo de los negocios bajo un nuevo paradigma tecno-productivo post-fósil" (GEGyBC, 2019: 2). La promesa de una transición energética amigable con el medio ambiente fortalece dinámicas en las cuales prevalece la expansión de la acumulación y la intensificación de las desigualdades globales. Esta transición ratifica la profundización de un modelo extractivo clásico, con sus zonas de

sacrificio y el intercambio desigual entre el centro y la periferia, en resumen, la des-carbonización a cambio de la destrucción y contaminación de acuíferos y medioambientes.

Teniendo en cuenta que la transición energética está basada en una fuerte extracción de materiales provenientes de la minería es significativo considerar la valoración de la actividad minera artesanal que el propio Banco Mundial relaciona al Objetivo 8 de los ODS y lo aborda en el documento 2020 bajo el título de Estado del Sector de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala. Además de marcar la preocupación por los riesgos laborales y establecer una comparación con las mejoras incorporadas por la mecanización y la tecnología en la actividad a gran escala; muestra como solución deseable que los Gobiernos, las empresas proveedoras y los fabricantes finales comprometan esfuerzos concertados similares a los utilizados para mejorar las condiciones laborales de la minería a gran escala, relativos a salud y seguridad ocupacional en el sector de la minería artesanal. Las virtudes de una actividad artesanal como no contaminante y menos dañina para el mediamente la describen como la posibilidad de creación de empleo y de mejoramiento económico para salir de la pobreza. Pero entre los componentes de la gobernanza propuesta, aquel que refiere a la sociedad civil no específica ni subraya a las organizaciones de trabajadores, tampoco refiere a modos organizativos del trabajo como la cooperativización. El derecho al trabajo decente con crecimiento económico, entonces, se define por ser individual. Se hace difusa una organización de trabajadores para fortalecer los reclamos y participar en las discusiones y decisiones dentro del modelo de gobernanza que atraviesa la transición energética, en particular y al modelo de organización de las relaciones inter e intra países en general.

Como vimos a través de los informes del Banco Mundial la transición energética implica un (supuesto) cambio de paradigma energético para contribuir a la liberación de los consumos contaminantes de los pueblos a partir de la promoción del desarrollo sustentable. De esta manera, la producción de la tecnología de las energías verdes puede considerarse como parte de argumentaciones que crean excusas para la destrucción de ecosistemas naturales, comunidades locales y saberes ancestrales que implicaban un aprovechamiento más adecuado y sustentable de sus territorios. Esto también afecta a su vez la viabilidad de "alternativas sociales de organización de procesos productivos más equilibrados, igualitarios y sostenibles" (Leff, 1994:160) y se orienta a una mayor mercantilización de la naturaleza que nos instala en el conflicto sobre la universalización del concepto de desarrollo y las desigualdades que trae aparejadas.

El discurso del desarrollo sustentable a través de una terminología amigable, una adjetivación que convoca a paisajes bucólicos de futuro cuidado y pacífico, ressignifica su actividad principal: el negocio y la obtención de ganancia para pocos (Dörre; 2018: 59). Así, se convierte al hábitat de pueblos y comunidades del sur global en un bien con cotización internacional e implica daños inconmensurables al ambiente.

## 9. Conclusiones

A lo largo de nuestro trabajo hemos podido ver como la actividad humana genera la emisión de diferentes gases a la atmosfera que aceleran, más allá del equilibrio terrestre, el fenómeno conocido como efecto de invernadero. Esto deriva en un progresivo calentamiento global que desde 1958 se ha medido en un aumento de dióxido de carbono en la atmosfera. Desde entonces, se han observado los efectos que tiene el calentamiento global en el planeta siendo el causante de cambios que llevan a la extinción de ecosistemas enteros.

En este marco, nuestro análisis se centró en las propuestas de los organismos internacionales para solucionar esta problemática, como prácticas discursivas que configuran la realidad. En este camino observamos como la propuesta de los bonos de carbono desde el discurso pareció ser una solución plausible; pero que en los hechos se revelo incapaz de generar cambio alguno, por el contrario, termino siendo una propuesta que sirvió para mantener el *status quo* global.

Resulta pertinente, entonces, profundizar el debate sobre los consumos y necesidades que nos devuelve a las definiciones de tierra y territorio. Un territorio espacio físico y locus de recursos naturales, pero también un territorio espacio geográfico en el que unas comunidades, dentro y sobre él, despliegan territorialidades. Es decir, normas para regular el uso, costumbres y prácticas culturales, saberes y conocimientos. En todos estos territorios ocurre la crisis ambiental a la que la actividad humana revisite de una dimensión socio-ecológica de expropiación a partir de la privatización y dilapidación de recursos naturales. El buen vivir en tanto concepto se convirtió en común denominador de las disputas sobre la propiedad de la tierra en cuanto al derecho a la tenencia y poder de decisión sobre su uso como ante los reclamos al daño ambiental, cada vez más evidente y profundo.

El liberalismo económico y el liberalismo político son hermanos siameses en la filosofía occidental. Así, es como la modernidad a través de la instrumentalización de la naturaleza, la ruptura de los vínculos comunitarios, la cosificación de la vida social y la despersonalización de las relaciones humanas suprimió y excluyó, produciendo la desaparición sistemática, a los saberes originarios. Este pensamiento se consolida en las instituciones y organismos que surgen después de la segunda guerra mundial como cristalización del *statu quo*. Los discursos de los organismos internacionales han sido una barrera que contuvo los reclamos originados en la histórica imposición de la es-

estructura política económica de Occidente a la vez que garantizó los intereses de los poderosos. En este marco se inscriben las propuestas del Banco Mundial (2020) de una Minería intensiva y Climáticamente sustentable en el sur, y la Agenda 2030 con los Objetivos para el Desarrollo Sustentable en los que se plantea aumentar sustancialmente la cuota de energías renovables. La transición energética corre el riesgo de ser la nave insignia dentro del esquema del capitalismo de extensión del mercado. Pero, a la vez, es una oportunidad de convertirse en eje del debate por venir. Las tecnologías involucradas nos instalan en el conflicto de la crisis de consumos y necesidades, definidas desde el mercado a través del avasallamiento a la diversidad cultural.

Lo que se transparenta del discurso de la transición energética es la creencia que el hombre, sostenido en la tecnología, puede construir un medio ambiente a la medida del consumo que impone el sistema de mercado. La hipotética solución de la sustitución energética, sin bajar la productividad y el consumo manteniendo los niveles de vida del norte global está hecha para ilusionar creando un peligroso sentimiento de seguridad ante los nuevos escenarios del cambio climático.

El informe del IPCC sobre impactos y adaptación al cambio climático ubica las zonas más vulnerables en América Central, América del Sur y África. El informe concluye que las causas de esa vulnerabilidad -que originan pobreza, desigualdad, problemas de gobernabilidad- son parte de un legado histórico colonial. La colonialidad es un componente estructural y estructurante de las relaciones internacionales, el colonialismo no debe ser entendido solo en su acepción de periodización histórica como etapa del pasado. Sin pretender agotar el tema, podemos advertir que transformar las lógicas hegemónicas y descolonizar nuestro pensamiento implica la incomodidad de cuestionar nuestra manera de relacionarnos con el ambiente y proponer formas de vida diferentes. La resistencia involucra hacer un esfuerzo por decolonizar nuestras mentes, para lograrlo hay que empezar por rescatar y validar los conocimientos alternativos y desnaturalizar el conocimiento aprehendido. La propuesta decolonial nos da las herramientas para encontrar nuevas pistas interpretativas y performativas del mundo político para llevar a cabo una resemantización del conocimiento y la incorporación de otras discursividades.

A medida que somos conscientes de los límites ecológicos del crecimiento económico se van resquebrajando las promesas de sustentabilidad del desarrollo. Antes que bienestar, el desarrollo suele implicar la cosmovisión individual antropocéntrica de occidente, de la que surge una valoración que coloca al ser humano por encima de las demás formas de existencia. Así resulta una estructura piramidal jerárquica que instala una relación de sujeto-objeto que da la potestad humana de usar y abusar de todo lo que le rodea, causando la destrucción de los mundos naturales y culturales y la clausura de otros modos de existencia y de relacionamiento.

La problemática no se dirime en aumentar los niveles de eficiencia o de disminuir la intensidad energética, sino en la transformación estructural de un modelo de vida que está orientado al incremento del consumo. Retomando lo expresado sobre la definición cultural de las necesidades, debemos hacernos un replanteo de los consumos y necesidades que creemos tener, especialmente cuando productos que se convirtieron en elementales en nuestra vida diaria contienen elementos con procesamientos químicos tóxicos nocivos para la interrelación con la naturaleza.

Frente al saber colonial, y pese al mismo, aún subsisten otros saberes que en este momento hay que reivindicar para producir un giro epistemológico que nos conduzca por un camino diferente. Es necesario construir una vía alternativa a la visión hegemónica de crecimiento y desarrollo económico, basada en el extractivismo de los recursos naturales, realizados en nombre de las libertades económicas sin tener en cuenta el cuidado del medio ambiente, el equilibrio ecológico y el respeto a todos los seres de la naturaleza.

## 10. Referencias bibliográficas

Alexiades, Miguel. (2018). La Antropología ambiental: una visión desde el Antropoceno. En B. Santamarina, A. Coca y O. Beltran (coords.), *Antropología Ambiental. Conocimientos y prácticas locales a las puertas del Antropoceno* (pp. 7-70). Icaria.

Alonso, Luis Enrique; Carlos Jesús Fernández Rodríguez, y Rafael Ibáñez Rojo (2014). Crisis y nuevos patrones de consumo: discursos sociales acerca del consumo ecológico en el ámbito de las grandes ciudades españolas. *Empiria. Revista de metodología de ciencias sociales*, 29, 13-38. <https://doi.org/10.5944/empiria.29.2014.12939>

Alpuche, Jaime Vera (2012). La dimensión discursiva en los conflictos socioambientales: Apuntes para un método de análisis de discurso desde la ecología política. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Sociales*, 5, 135-160.

Alston, Philip (2019). UN expert condemns failure to address impact of climate change on poverty. *Ohchr.org*, 25 de junio, ([enlace](#)).

Banco Mundial (2009). Catastro Minero Documento 48609-Serie para industrias extractivas, junio, publicación acceso público en 2011.

Banco Mundial (2017). *The Growing Role of Minerals and Metals for a Low Carbon Future*. World Bank, ([enlace](#)).

Banco Mundial (2020) *Iniciativa Minería climáticamente Inteligente: minerales para la acción climática*. World Bank, ([enlace](#)).

Barthes, Roland (1990). La cocina del sentido. En R. Barthes, *La aventura semiológica* (pp. 223-227). Paidós.

Beck, Ernst-Georg (2008). 50 Years of continuous measurement of CO<sub>2</sub> on Mauna Loa. *Energy & Environment*, 19(7), 1017-1028. <https://doi.org/10.1260/095830508786238288>

Boco, Rita y Gisela Bulanikian (2010). Derechos humanos: universalismo vs. relativismo cultural. *Revista Alteridades*, 40, 9-22.

Boco, Rita y Gisela Bulanikian (2020). Tierras raras: legislación nacional, empresas transnacionales, intereses geopolíticos y derechos humanos en disputa. Trabajo presentado en la conferencia "Empresas transnacionales extractivas, derechos humanos y desarrollo sostenible en América Latina. Abordaje anascópico de casos y formulación de propuestas en constelaciones específicas de conflictos". Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, ([enlace](#)).

Boco, Rita y Gisela Bulanikian (2019). Las riquezas latinoamericanas no son su maldición. Un planteo a modo de presentación. Trabajo presentado en la conferencia "Recursos Naturales, Geopolítica y democracia. Herramientas teórico-conceptuales para entender el golpe de estado en Bolivia. Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, ([enlace](#)).

Caba, Sergio y Gonzalo García (2014). La denuncia al eurocentrismo en el pensamiento social latinoamericano y la problemática de la universalidad del conocimiento. *Polis. Revista Latinoamericana*, 13(38), 45-66. <https://doi.org/10.4067/S0718-65682014000200003>

Caria, Sara y Rafael Domínguez (2014). El porvenir de una ilusión: la ideología del buen vivir. *América Latina Hoy*, 67, 139-163. <https://doi.org/10.14201/alh201467139163>

Caudillo Félix, Gloria (2012). Reflexiones Sobre El Buen Vivir O Vivir Bien (Suma Qamaña; Sumak Kawsay, Balu Wala). *Temas de Nuestra América Revista de Estudios Latinoamericanos*, 1, 185-196.

Comisión Europea (2014). Los análisis demuestran que las predicciones de "Los límites del crecimiento" han sido corroboradas. Comisión Europea - Plan de Acción sobre Ecoinnovación, 21 de octubre, ([enlace](#)).

Continental (2021). Los ejércitos del mundo evitan el escrutinio sobre las emisiones de gases. *Continental.com.ar*, 12 de noviembre, ([enlace](#)).

Crutzen, Paul (2002). Geology of Mankind. *Nature*, 415, 23. <https://doi.org/10.1038/415023a>

Cueto, Jose (2021). Cómo la demanda de energía limpia en el mundo amenaza una de las zonas más biodiversas de Ecuador. BBC Mundo News, ([enlace](#)).

De la Hoz, Gonzalo (2012). Las tierras raras: elementos claves del siglo XXI. *Temas de Biología y Geología del NOA*, 2(2), 39-47.

De Sousa Santos, Boaventura (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Ediciones Trilce.

De Vengoechea, Alejandra (2012). Las cumbres de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Proyecto Energía y Clima de la Fundación Friedrich Ebert – FES, ([enlace](#)).

Delgado Ramos, Gian Carlo (2012). América Latina y el Caribe como reservas estratégicas de minerales. En G.C. Delgado Ramos (coord.), *Ecología Política de la minería*

en América Latina. Aspectos socioeconómicos, legales y ambientales de la mega minería (pp.17-58). UNAM.

Domenech, Frances (2021). La Guerra de las tierras raras. *OpenMind BBVA*, 26 de febrero, ([enlace](#)).

Dörre, Klaus (2018). Un concepto para el análisis de la dinámica capitalista, o superando a Polanyi con Polanyi. En H. Cuevas, J. Dasten y J. Rojas (eds.), *América Latina: expansión capitalista, conflictos sociales y ecológicos* (pp.51-84). RiL editores.

Draghi, Cecilia (2020). Más calor en el fondo. Noticias de ciencia y tecnología argentinas, *nexciencia.exactas.uba.ar*, 12 de noviembre, ([enlace](#)).

Felipe, Beatriz (2016). La degradación ambiental, el cambio climático y las migraciones. *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 11, r1102.

Foucault, Michael [1969] (2002). *La arqueología del saber*. Siglo XXI.

Gambina, Julio; Antonio Lizuain y Sergio Papi (2010). Consideraciones sobre la cuestión minera en Argentina. En G.C. Delgado Ramos (coord.), *Ecología Política de la minería en América Latina. Aspectos socioeconómicos, legales y ambientales de la mega minería* (pp.415-448). UNAM.

García Canclini, Néstor (1984). Cultura y organización popular. Gramsci con Bourdieu. *Cuadernos políticos*, 38, 75-82.

Gilbertson, Tamra y Oscar Reyes (2010). El Mercado de Emisiones, cómo funciona y por qué fracasa. *carbontradewatch.org*, 19 de abril, ([enlace](#)).

Gómez Lende, Sebastián (2015). *Acumulación por desposesión y conflictos espaciales: La minería metalífera en la Argentina contemporánea*. Editorial Académica Española.

Grosfoguel, Ramon y Walter Mignolo (2008). Intervenciones Descoloniales: una breve introducción. *Tabula Rasa*, 9, 29-37. <https://doi.org/10.25058/20112742.337>

Grupo de Estudios en Geopolítica y Bienes Comunes [GEGYBC] (2019). *Triángulo del Litio. Un área de disputa estratégica entre potencias globales en nombre de la transición energética*. Fundación Rosa Luxemburgo.

Gudynas, Eduardo (2011). *Desarrollo, extractivismo y buen vivir. Más allá del desarrollo*. Abya Yala.

Gudynas, Eduardo (2014). El postdesarrollo como crítica y el Buen Vivir como alternativa. En G.C. Delgado Ramos (ed.), *Buena Vida, Buen Vivir: imaginarios alternativos para el bien común de la humanidad* (pp. 61-95). CEIICH-UNAM.

Guterres, Antonio (2018). El cambio climático conduce a un mundo de cataclismo e incertidumbre 2018. Paz y Seguridad. Boletín Noticias ONU, ([enlace](#)).

Gutman, Nicolas (2013). *Argentina en la frontera minera*. Ediciones CCC, ([enlace](#)).

Honty, Gerardo (2013). Energía en las transiciones. En M.E. Hidalgo y E. Joerg (ed.), *Ecuador: ¿Estamos en transición hacia un país pospetrolero?* (pp.115-158). CEDA.

Honty, Gerardo. (2014). Límites de las energías renovables. *Debate*, 92, 103-116.

Huanacuni Mamani, Fernando (2010). *Buen Vivir / Vivir Bien Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*. Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI).

IPCC [The Intergovernmental Panel on Climate Change] (2015). Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, ([enlace](#)).

IPCC [The Intergovernmental Panel on Climate Change] (2018). Informe especial del IPCC sobre los impactos del calentamiento global de 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales y las trayectorias correspondientes que deberían seguir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, en el contexto del reforzamiento de la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, el desarrollo sostenible y los esfuerzos por erradicar la pobreza. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, ([enlace](#)).

Lander, Edgardo (2011). La economía verde: el lobo se viste con piel de cordero. *Transnational Institute*, noviembre, ([enlace](#)).

Latour, Bruno (2007). *Nunca fuimos modernos: ensayo de antropología simétrica*. Editorial Siglo XXI.

Leff, Enrique (1994). *Ecología y Capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*. Siglo XXI.

Machado Aráoz, Horacio (2009). Minería transnacional, conflictos socioterritoriales y nuevas dinámicas expropiatorias. El caso de Minera Alumbrera. En M. Svampa y M. Antonelli (eds.), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales* (pp. 205-228). Biblos.

Machado Araoz, Horacio (2018). *Potosí, el origen. Genealogía de la minería contemporánea*. Abya Yala.

Maughan, Tim (2015). ¿Qué hicimos para crear un tenebroso lago tóxico? *BBC*, 12 abril, ([enlace](#)).

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (2015). Principales elementos del Acuerdo de París como herramienta. Gobierno de España, ([enlace](#)).

Morse, Ian (2021). Millions of electric cars are coming. What happens to all the dead batteries?. *Science Magazine*, ([enlace](#)).

Naciones Unidas (2019). *Global Resources Outlook*, Environment Programme, International Resources Panel. Naciones Unidas, ([enlace](#)).

Nakashima, Douglas, Lyndel V. Pratt y Peter Bridgewater (2000). Tapping into the world's wisdom. *UNESCO Sources*, 125, July-August.

National Geographic (2016). Los ingredientes secretos de todo. *nationalgeographic.com.es*, 27 de febrero, ([enlace](#)).

OLCA (2019). OLCA y OCMAL realizan encuentro regional frente a la crisis ambiental, la transición energética y el extractivismo minero en Latinoamérica. olca.cl, 16 de septiembre, ([enlace](#)).

Olmos Alacaraz, Antonia (2015). Análisis crítico de discurso y etnografía: Una propuesta metodológica para el estudio de la alteridad con poblaciones migrantes. *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 32, 103-128. <https://doi.org/10.5944/empiria.32.2015.15311>

Perry, Guillermo y David de Ferranti (2002). *From Natural Resources to the Knowledge Economy*. The World Bank. <https://doi.org/10.1596/0-8213-5009-9>

Pitron, Guillaume (2018). *La guerra de los metales raros. La cara oculta de la transición energética y digital*. Ediciones Península.

Polo Blanco, Jorge (2018). Colonialidad múltiple en América Latina: Estructuras de dependencia, relatos de subalternidad. *Latin American Research Review*, 53(1), 111-125. <https://doi.org/10.25222/larr.243>

Hutson, Jonathan (2012). Proyecto Enough. *Journal of Conflictology*, 3(1). <http://dx.doi.org/10.7238/joc.v3i1.1479>

Quijano, Anibal. (2012). "Bien vivir": entre el "desarrollo" y la des/colonialidad del poder. *Viento Sur*, 122, 46-56.

Quijano, Anibal y Michael Ennis (2000). Coloniality of Power, Eurocentrism, and Latin America. *Nepantla: Views from South*, 1(3), 533-580.

Restrepo, Eduardo y Axel Rojas (2010). *Inflexión Decolonial: Fuentes, conceptos y cuestionamientos*. Editorial Universidad del Cauca.

Van Dijk, Teun (2010). Discurso, conocimiento, poder y política. Hacia un análisis crítico epistémico del discurso. *Revista de Investigación Lingüística*, 13, 167-215.

Vanhulst, Julien y Adrián Beling (2013). El Buen vivir: una utopía latinoamericana en el campo discursivo global de la sustentabilidad. *Polis: revista latinoamericana*, 12(36), 497-522. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682013000300022>

Vanhulst, Julien (2015). El laberinto de los discursos del buen vivir: entre Sumak Kawsay y el socialismo del siglo XXI. *Polis: revista latinoamericana*, 14(40), 233-261. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682015000100012>

Van Dijk, Teun (1997). *Racismo y análisis crítico de los medios*. Paidós.

Zehner, Ozzie (2012). *Green Illusions: The Dirty Secrets of Clean Energy and the Future of Environmentalism*. University of Nebraska Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctt1d9nqbc>

Zigor, Aldama (2020). Las energías renovables y las tecnologías digitales no son tan verdes. *El País*, 16 de febrero, ([enlace](#)).